INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 02

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ( )

FECHA: 03/09/2026

MES DE INFORME: Agosto

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	118 – GINREDPA-2026		
OBJETO:	"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA CP01 – EDIFICIO CAPITANÍA DE PUERTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE"		
CONTRATISTA:	**AINECOL S.A.S**		
NIT / C.C:	NIT: 800.120.677-2		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	09/07/2026	FECHA DE INICIO:	15/07/2026
FECHA TERMINACIÓN:	15 DICIEMBRE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: *Según aplique	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$1.056.858.778,39	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	$1.056.858.778,39
SUPERVISOR:	S1 MIGUEL ANGEL MERCADO SOLANA		
DEPENDENCIA:	CP01		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR
INVERSION	C-1504-0100-8-10103B-1504008-02	$1.056.858.778,39
	VALOR TOTAL	**$1.056.858.778,39**

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	SUSPENSION	20/08/2026	N/A	N/A	SUSPENDER la ejecución del Contrato de Obra No. 118-GINREDPA-2026 por el término de treinta (30) días calendario, a partir del día veinte (20) de agosto de 2026 hasta el día diecinueve (19) de septiembre de 2026 o hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión.

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

El valor del Contrato es por la suma de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.056.858.778,39) INCLUIDO A.I.U., e IVA SOBRE LA UTILIDAD Y DEMÁS EROGACIONES CORRESPONDIENTES

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	INICIAL	$1.056.858.778,39	$	**$1.056.858.778,39**
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	**$1.056.858.778,39**

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 560 - 47 – 994000200988 ANEXO: 0
Compañía: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de Aprobación: 14/07/2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**20**	**08/07/2026**	**09/06/2027**	**$ 211.371.755,80**
Anticipo o Pago Anticipado				
CALIDAD (De los bienes o servicios)	**20**	**08/12/2026**	**09/12/2027**	**$ 211.371.755,80**
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				

Salarios y Prestaciones Sociales	5	08/07/2026	09/12/2029	$ 52.842.938,95
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)	20	15/12/2026	15/12/2031	$ 211.371.755,80

Garantía No: 560 - 47 – 994000200988 ANEXO: 0
Compañía: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de Aprobación: 14/07/2026

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS GASTOS MEDICOS RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	08/07/2026	09/12/2026	$ 350.181.000

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2026	14726 11/03/2026	$ 1.100.000.000,00	N/A	14726 10/07/2026	$1.056.858.778,39

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: **0** % (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	N/A	N/A	$	N/A	$	N/A	%
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1.056.858.778,39**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	N/A
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$ 0
VALOR PAGADO ACTAS No.2	$ 0
TOTAL VALOR PAGADO	**$ 0**
VALOR ACTA EN TRÁMITE	**$ 0**
SALDO	**$1.056.858.778,39**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **AINECOL S.A.S,** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **[DÍA, MES Y AÑO]**, suscrito por en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista realizo visita técnica en sitio el día 21 de julio del 2026, fin verificar instalaciones, circuitos eléctricos, tablero y cantidades de equipos instalados.

Teniendo en cuenta contingencia generada por el sismo ocurrido el pasado 10 de agosto del 2026, que ocasionó daños en la fachadas y paredes divisorias de la Capitanía de Puerto, y conforme a lo acordado

en la reunión virtual realizada el 11 de agosto de 2026, las partes decidieron suspender la ejecución del Contrato de Obra No. 118-GINREDPA-2026 por un término de treinta (30) días calendario, a partir del día veinte (20) de agosto de 2026 hasta el día diecinueve (19) de septiembre de 2026 o hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión.

Se corrige en el valor inicial y la información de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

8. **ANEXOS AL INFORME:**

Ninguna

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

S1 MIGUEL ANGEL MERCADO SOLANA
Cedula de Ciudadanía No. 1.050.945.963
CP01
Cel. 3146878381
jefsecapcp01@dimar.mil.co